



**ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 16 minutos del día 19 de junio de 2019, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, Piso 10, en la Colonia Lomas de Guevara de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 13 fracción II, 15 y 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, se reunieron la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, la C. Leticia González Ceballos y el C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, todos de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, con la finalidad de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO:** Lista de Asistencia

**SEGUNDO:** Estudio, Discusión y Aprobación, de los Avisos de Privacidad Focalizados, respecto del tratamiento de datos personales obtenidos por Medios Remotos o Locales de Comunicación Electrónica, Óptica u Otra Tecnología de la Secretaría de Educación y de la Procuraduría Social.

**TERCERO:** Asuntos varios.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido se procede a tomar lista de los asistentes necesarios para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- I. La C. Norma Alicia Díaz Ramírez, Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. **PRESENTE.**
- II. La C. Leticia González Ceballos, en su carácter de Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. **PRESENTE.**
- III. El C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. **PRESENTE.**

Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes, la lista de asistencia y declaratoria del quórum necesario para la celebración de la presente sesión.





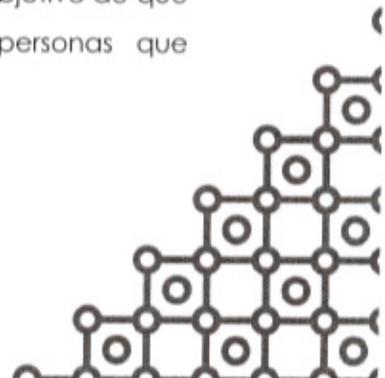
Estudio, Discusión y Aprobación, de los Avisos de Privacidad Focalizados, respecto del tratamiento de datos personales obtenidos por Medios Remotos o Locales de Comunicación Electrónica, Óptica u Otra Tecnología de la Secretaría de Educación y de la Procuraduría Social.

En uso de la voz la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, hace del conocimiento lo siguiente:

Que en atención a lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus numerales 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, que a la letra dicen:

**Artículo 19.** Principios — Información.

1. El responsable deberá informar al titular, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.
2. El aviso de privacidad tendrá por objeto informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.
3. El aviso de privacidad deberá ser difundido por los medios electrónicos y físicos con que se cuente, tales como medios impresos, sonoros, digitales, visuales o cualquier otra tecnología; con una redacción y estructura clara y sencilla, para cumplir con el propósito de informar.
4. Cuando resulte imposible dar a conocer al titular el aviso de privacidad de manera directa o ello exija esfuerzos desproporcionados, el responsable podrá instrumentar medidas compensatorias de comunicación masiva de acuerdo con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.
5. El aviso de privacidad se redactará conforme a lo dispuesto en la Ley General.
6. En el caso de personas indígenas, el responsable hará los ajustes razonables pertinentes para dar a conocer el aviso de privacidad en su lengua de origen, con el objetivo de que el consentimiento sea considerado libre. Lo mismo aplicará para personas que comprendan el sistema braille y análogos.





**Artículo 20.** Principios —Características del aviso de privacidad.

1. El aviso de privacidad deberá ser sencillo, con información necesaria, expresado en lenguaje claro y comprensible, y con una estructura y diseño que facilite su entendimiento. En el aviso de privacidad queda prohibido:

- I. Usar frases inexactas, ambiguas o vagas;
- II. Incluir textos o formatos que induzcan al titular a elegir una opción en específico;
- III. Marcar previamente casillas, en caso de que éstas se incluyan para que el titular otorgue su consentimiento; y
- IV. Remitir a textos o documentos que no estén disponibles para el titular.

**Artículo 25.** Principios — Momentos para la puesta a disposición del aviso de privacidad.

1. El responsable deberá poner a disposición del titular el aviso de privacidad simplificado en los siguientes momentos:

- I. Cuando los datos personales se obtienen de manera directa del titular previo a la obtención de los mismos; y
- II. Cuando los datos personales se obtienen de manera indirecta del titular previo al uso o aprovechamiento de éstos.

2. Las reglas anteriores no eximen al responsable de proporcionar al titular el aviso de privacidad integral en un momento posterior, conforme a las disposiciones aplicables de esta Ley.

Se pone a consideración del comité, después de realizar un estudio en lo particular y general de cada uno de los avisos de privacidad enlistados en el orden del día de la sesión que nos ocupa, mismos que fueron entregados para tal efecto a cada uno de ustedes en copia simples, la aprobación a fin de que surtan sus efectos jurídicos en cada una de las dependencias que nos ocupan, solicitando sean anexados a la minuta de la presente sesión los avisos de privacidad.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el acuerdo en mención.





En el último punto del orden del día asuntos varios, les pregunto si alguien desea intervenir.  
No se interviene.

Siendo las 12 horas con 31 minutos del día 19 de junio del 2019, y al no existir algún tema adicional a tratar, se da por concluida la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, firmando la presente acta los integrantes del mismo.

**MTRA. NORMA ALICIA DIAZ RAMIREZ.**

Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de  
Desarrollo Social.

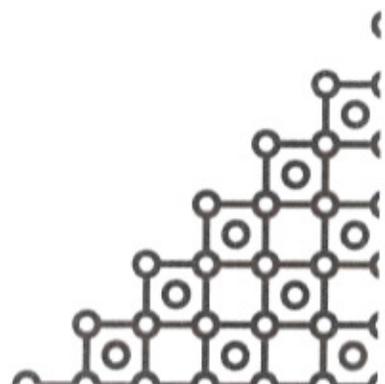
**LIC. CHRISTIAN FABIÁN OROZCO RUVALCABA**

Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica  
de Desarrollo Social.

**LIC. LETICIA GONZÁLEZ CEBALLOS**

Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de  
Desarrollo Social.

  
EITR



**AVISO DE PRIVACIDAD FOCALIZADO DE MEDIOS REMOTOS O LOCALES DE COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA, ÓPTICA U OTRA TECNOLOGÍA****SECRETARÍA DE CULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.****I.- Domicilio del responsable.**

Calle Zaragoza 224, colonia centro, Guadalajara Jalisco, Edificio Arroniz, Frente a la prepa1 uno.

**II.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.**

Los datos personales serán tratados para los siguientes fines:

- **Seguridad, vigilancia del personal y de las instalaciones en la dependencia.**
- **Vigilar el acceso y salida de las instalaciones.**
- **Contar con registros de conductas ilícitas y/o inapropiadas de las personas.**

Los datos personales recabados en los sistemas de datos personales de la Secretaría de Cultura, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el caso de cámaras de video vigilancia, los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este Sujeto Obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las video cámaras de seguridad.

**III.- Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento se deberá informar:**

- a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de Gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales; y Las finalidades de estas transferencias.

Al respecto se informa al titular de los datos personales que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento; pues es de enfatizarse que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron recabados, lo anterior, se debe a la necesidad que impera el guardar la integridad del personal que labora para esta dependencia y del público en general.

**IV.- Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su**

**negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular.**

Usted puede solicitar en cualquier tiempo, su acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada en:

a.- A través del Sistema Electrónico Infomex Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga <http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

b.- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, piso 10, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, días hábiles.

**V.- El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.**

El aviso de privacidad integral está disponible para su libre acceso y consulta en nuestra página Web de la Coordinación <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/coordinaciones/desarrollo-social> y/o en nuestro portal de transparencia desde la dirección electrónica <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/373>

**AVISO DE PRIVACIDAD FOCALIZADO DE MEDIOS REMOTOS O LOCALES DE COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA, ÓPTICA U OTRA TECNOLOGÍA**

**SECRETARÍA DE CULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.**

Usted está siendo video-grabado con fines de seguridad por las cámaras del sistema de video vigilancia de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con domicilio en calle Zaragoza 224, colonia centro, Guadalajara Jalisco, Edificio Arroniz, Frente a la prepa1 uno, las imágenes y sonidos captados por las cámaras de video vigilancia serán utilizados específicamente para el control de acceso y salida de toda persona que ingrese al inmueble, asimismo para fines de seguridad de las instalaciones. Las imágenes captadas incluyen a servidores públicos, personal de limpieza, prestadores de servicio social, visitantes y público en general.

Para mayor información podrá consultar nuestro aviso de privacidad focalizado e integral en nuestra página Web <https://sc.jalisco.gob.mx/> y/o en nuestro portal de transparencia desde la dirección electrónica <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/18>

**AVISO DE PRIVACIDAD FOCALIZADO DE MEDIOS REMOTOS O LOCALES DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ÓPTICA U OTRA TECNOLOGÍA**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**

**I.- Domicilio del responsable.**

Avenida Central, Guillermo González Camarena, número 615, Colonia Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco.

**II.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.**

Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes fines:

- Seguridad y vigilancia de las instalaciones y del personal que labora en la dependencia.
- Vigilar el acceso y salida de las instalaciones.
- Contar con registros que de las conductas ilícitas o inapropiadas de las personas.

Los datos personales recabados en los sistemas de datos personales de la Secretaría de Educación, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el caso de cámaras de video vigilancia, los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este Sujeto Obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las video cámaras de seguridad.

**III.- Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento se deberá informar:**

- a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de Gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales; y Las finalidades de estas transferencias

Al respecto se informa al titular de los datos personales que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento; pues es de enfatizarse que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron recabados, de acuerdo a las finalidades, esto es para el control de acceso y salida de toda persona que ingrese al inmueble, asimismo para fines de seguridad de las instalaciones. Las imágenes captadas incluyen a servidores públicos, personal de limpieza, prestadores de servicio social, visitantes y público en general.

**IV.- Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular.**

Usted puede solicitar en cualquier tiempo, su acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada en:

**a.-** A través del Sistema Electrónico Infomex Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga <http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

**b.-** Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, piso 10, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, días hábiles.

**V.- El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.**

El aviso de privacidad focalizado e integral está disponible para su libre acceso y consulta en nuestra página Web <https://se.jalisco.gob.mx/> y/o en nuestro portal de transparencia desde la dirección electrónica <http://se.jalisco.gob.mx/transparencia>

**AVISO DE PRIVACIDAD FOCALIZADO DE MEDIOS REMOTOS O LOCALES DE  
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ÓPTICA U OTRA TECNOLOGÍA**

**SECRETARÍA DE EDUCACION JALISCO.**

Usted está siendo video-grabado con fines de seguridad por las cámaras del sistema de video vigilancia de la Secretaría de Educación Jalisco, con domicilio en Avenida Central, Guillermo González Camarena, número 615, Colonia Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco, las imágenes y sonidos captados por las cámaras de video vigilancia serán utilizados específicamente para el control de acceso y salida de toda persona que ingrese al inmueble, asimismo para fines de seguridad de las instalaciones. Las imágenes captadas incluyen a servidores públicos personal de limpieza, prestadores de servicio social, visitantes y público en general.

Para mayor información podrá consultar nuestro aviso de privacidad focalizado e integral en nuestra página Web <https://se.jalisco.gob.mx/> y/o en nuestro portal de transparencia desde la dirección electrónica <http://se.jalisco.gob.mx/transparencia>



**FE DE ERRATAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL.**

DICE:

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 16 minutos del día 19 de junio de 2019, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, Piso 10, en la Colonia Lomas de Guevara de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 13 fracción II, 15 y 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, se reunieron la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, la C. Leticia González Ceballos y el C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, todos de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, con la finalidad de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

...

**SEGUNDO:** Estudio, Discusión y Aprobación, de los Avisos de Privacidad Focalizados, respecto del tratamiento de datos personales obtenidos por Medios Remotos o Locales de Comunicación Electrónica, Óptica u Otra Tecnología de la Secretaría de Educación y de la Procuraduría Social.

...

Estudio, Discusión y Aprobación, de los Avisos de Privacidad Focalizados, respecto del tratamiento de datos personales obtenidos por Medios Remotos o Locales de Comunicación Electrónica, Óptica u Otra Tecnología de la Secretaría de Educación y de la Procuraduría Social.

...

(RUBRICA)

**Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez.**

**Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social**

(RUBRICA)

**Lic. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba**

**Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.**

(RUBRICA)

**Lic. Leticia González Ceballos**

**Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**

DEBE DECIR:

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 16 minutos del día 19 de junio de 2019, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, Piso 10, en la Colonia Lomas de Guevara de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 13 fracción II, 15 y 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, se reunieron la





C. Norma Alicia Díaz Ramírez, la C. Leticia González Ceballos y el C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, todos de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, con la finalidad de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

...

**SEGUNDO:** Estudio, Discusión y Aprobación, de los Avisos de Privacidad Focalizados, respecto del tratamiento de datos personales obtenidos por Medios Remotos o Locales de Comunicación Electrónica, Óptica u Otra Tecnología de la Secretaría de Educación y de la **Secretaría de Cultura**.

...

Estudio, Discusión y Aprobación, de los Avisos de Privacidad Focalizados, respecto del tratamiento de datos personales obtenidos por Medios Remotos o Locales de Comunicación Electrónica, Óptica u Otra Tecnología de la Secretaría de Educación y de la **Secretaría de Cultura**.

...

(RUBRICA)

**Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez.**

**Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social**

(RUBRICA)

**Lic. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba**

**Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de  
Desarrollo Social.**

(RUBRICA)

**Lic. Leticia González Ceballos**

**Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.**

Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco 21 de junio de 2019

2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO

**Lic. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba**

**Secretario del Comité de Transparencia la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.**

EITR

